



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0362-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 020-2018-UNHEVAL-VRI, comunica que con la Carta N° 015-2018-VRI-UNA-PUNO, el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Altiplano – Puno, le hace llegar la invitación al III Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la RPU, que se llevará a cabo el día 13 de abril del presente año en la ciudad de Puno, en el cual se evaluará el cumplimiento de los objetivos trazados en las anteriores reuniones. En tal sentido solicita la asignación de pasajes vía terrestre Huánuco-Lima y Lima-Huánuco y vía aérea Lima-Puno y Puno-Lima y viáticos por 04 días del 11 al 14 de abril de 2018, a fin de asistir a dicha reunión y durante su ausencia se le encarga el Vicerrectorado de Investigación al Dr. Ewer Portocarrero Merino;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 198-2018-UNHEVAL/OPYP-D, remite al Rectorado el Informe N° 398-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar los pasajes y viáticos solicitados;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 02069-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del **11 al 14 de abril** de 2018, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, para que participe en el *III Encuentro de Vicerrectores de Investigación*, que se llevará a cabo en la ciudad de Puno; para lo cual se le **OTORGA viáticos** por cuatro (04) días más **pasajes vía terrestre** (Huánuco-Lima y Lima-Huánuco) y **vía aérea** (Lima-Puno y Puno-Lima), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 29; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRIInv.
AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-OGRH
U.Egresos-UEyC-File-Archivo